



ANEXO I

DE LOS FLUJOS DE INGRESO AL SISTEMA

Descripción de procedimientos

1. Usuarios SIAM → Ingreso al SIAM como consultores contratados

Cómo asociar el registro de un equipo eléctrico a un proyecto de desarrollo

1. Ingresar al módulo consultor del SIAM.
2. Seleccionar Opción de “Transformadores – Anexo II” para el Registro de Equipos y Desechos.
3. Seleccionar Opción de Vincularse a un Poseedor.
 - 3.1. Seleccionar la Empresa a la cual se solicitará la vinculación del Consultor con la Empresa Poseedora, si no se encuentra ya registrada, Crear un nuevo Registro cargando todos los datos solicitados realizando la vinculación del Consultor con la Empresa Poseedora (normalmente el proponente es la empresa o persona que debe ser vinculada)
 - 3.2. Registrar los datos de vigencia de la vinculación, que corresponde al tiempo estimado que llevará en proceso de registro de los datos de equipos para la empresa a la cual se vincula. Una vez pasada la vigencia, el consultor ya no podrá registrar equipos o desechos a nombre de la empresa vinculada. Para lo cual, deberá modificar para extender la vinculación para extender el plazo.
 - 3.3. Subir la carta Poder que consigne los datos de Autorización del Consultor con la Empresa autorizante (Este documento es el mismo que se carga en el SIAM).
 - 3.4. Guardar la solicitud de vinculación. A partir de este momento, el Consultor podrá registrar equipos a nombre de la Empresa con la cual solicitó su vinculación.
4. Registro de Equipos. (Este proceso implica el registro de datos de los equipos eléctricos para la base de datos del MADES).
 - 4.1. En el menú de “Registro de Equipos”, seleccionar opción de “Nuevo Registro”.
 - 4.2. Cargar datos técnicos de los equipos en sus diferentes secciones.
 - 4.3. Guardar Registro. (Implica que el registro queda en modo BORRADOR para su corrección por parte del Consultor.) Al dar guardar se desplegará 3 ítems más que son imágenes, Análisis e Historial del Mantenimiento que también deben ser completados y llenados.
 - 4.4. Confirmar (Implica el envío de información a la base de datos del MADES para su verificación y control posterior. → Se generara un numero de solicitud
5. Repetir el paso 4 para cada equipo eléctrico que se quiera asociar a un proyecto de desarrollo.
6. Regresar el módulo de SIAM. Ingresar al proyecto de desarrollo correspondiente.
 - a. En Detalles de proyecto -> FORMULARIO - ANEXO II MEDIDAS PARA LA GESTION DE PCB EN PARAGUAY -> Cargar el PDF generado en el sistema.
 - b. En Detalles de proyecto -> en la Datos de Proyecto, en el campo “Nro. solicitud reg. de equipo” ingresar el número de solicitud generado en el sistema GAR PCB de equipos eléctricos del paso 4.
 - c. Guardar.